



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SAN MARTIN DE
LOS LLANOS - META**

Fecha de la providencia:	Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Sharie Nathalia Reyes Silva representada legalmente por Claudia Reyes Silva
Demandado:	Freddy Contreras Cardozo
Radicación:	50 689 31 84 001 2021 00171 00

Por reunir los requisitos de ley se dispone **ADMITIR** la presente demanda de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** instaurada por **CLAUDIA REYES SILVA** quien actúa como representante legal de la menor **SHARIE NATHALIA REYES SILVA**, contra **FREDDY CONTRERAS CARDOZO**.

A la presente acción imprímasele el trámite legal establecido en los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada de conformidad con los artículos 6º y 8º del Decreto 806 de 2020; a quien se le advierte que deberá acompañar a su contestación las pruebas documentales y los demás documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder. Acredítese al Juzgado la remisión y confirmación de recibido por parte de la demandada, particularmente el presente auto.

Con base en el artículo 386 del C.G.P. se decreta la prueba de ADN al grupo conformado por los anteriormente fijados con el fin de establecer los valores individuales y acumulados e índice de paternidad y probabilidad con el uso de marcadores genéticos en aras de alcanzar el porcentaje de certeza de 99.99% por medio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Notifíquese al Ministerio Público y al Comisario de Familia.

Se reconoce personería jurídica para actuar al doctor **GUSTAVO ALBERTO CÁRDENAS GONZÁLEZ**, Comisario de Familia de esta Municipalidad, quien actúa como funcionario público autorizado legalmente para defender los derechos de la niña **SHARIE NATHALIA REYES SILVA**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 002 Hoy: 14 de enero de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

